



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

## EDICTO

Formada la Cuenta General del Ayuntamiento de Medina Sidonia correspondiente al ejercicio 2017, que incluye las cuentas propias del Ayuntamiento y de la Sociedad Municipal para dicho ejercicio, e informada por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicha Cuenta General a información pública durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias del Área de Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas en el caso de presentarse alegaciones u observaciones, se someterá a la decisión del Ayuntamiento Pleno la Cuenta General y las alegaciones presentadas en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina Sidonia, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel F. Macías Herrera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qd4x5g1s02kiMYkjpLTQmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	19/05/2021 10:26:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qd4x5g1s02kiMYkjpLTQmA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qd4x5g1s02kiMYkjpLTQmA==</a>			